



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

**Sucesión Doble Intestada - Digital
No.110013110023-2020-00644-00**

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los señores LUIS ARTURO SANCHEZ VARGAS (q.e.p.d.) fallecido el día 24 de marzo de 1957 y GEORGINA ROJAS HIGUERA VDA DE SANCHEZ (q.e.p.d.) fallecida el día 31 de marzo de 2018, quienes tuvieron su último domicilio en esta ciudad.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P.; Por el interesado téngase en cuenta que la publicación del emplazamiento aquí ordenado deberá hacerse en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, El Espectador, El Siglo), el día DOMINGO o en una radiodifusora de amplia cobertura Local. Déjense las constancias del caso.

3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

4.- Se reconoce al señor JORGE ARTURO SANCHEZ ROJAS, en calidad de Heredero de los causantes, en calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

5.- Previo al reconocimiento de los señores ALFREDO LOPEZ ROJAS y WILLIAM LOPEZ ROJAS, a fin de proceder a ordenar su citación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 492 del C.G.P., sírvase la parte interesada acreditar el parentesco con los causantes, aportando sus registros civiles de nacimiento.

6.- Reconócese personería al doctor HERNAN ARTURO CORAL GARZON, como apoderado del heredero reconocido en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2).


**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 32

HOY: 18 de marzo de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaria